

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20018 ASTORGA

Edicto

José Miguel Gutiérrez Valdivia, Letrado sustituto de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera e Instrucción Número uno de Astorga, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 159/2016 y nif 24008 41 1 2016 0000359, se ha dictado en fecha veinte de abril de dos mil veintiuno auto de conclusión de concurso consecutivo voluntario de la deudora Ana Belén Osorio Crespo, con NIF 10203611Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Astorga.
2. Se ha acordado el cese de la suspensión de las facultades de Administración y disposición de la concursada.
3. Igualmente se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por el Administrador concursal.
4. Se ha concedido a la concursada el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.
5. Las resoluciones que traen causa del concurso se publica en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Astorga, 20 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Gutiérrez Valdivia.

ID: A210025025-1